

Nº de Orden: DU 064/2020

RECIBIDO: 09/06/2020

Expte: Nº 029/2020

VENCIMIENTO: 16/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 029/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Isauro Molina** y caratulado: "**SOLICITASE A LOS LEGISLADORES NACIONALES GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES LA REAPERTURA DE LA SUCURSAL DE LA OFICINA CORREO ARGENTINO EN LA LOCALIDAD DE LONDRES** ".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º.- Solicitase a los legisladores nacionales gestionar antes las autoridades pertinentes la reapertura de la sucursal de la oficina del Correo Argentino en la localidad de Londres.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Juan Denett**.

FIRMANTES: Dip. MARENCO, Guillermo Ramón – Dip. DENETT, Juan – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. SASETA, Natalia.-

lv
aa
cb